



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	YEFERSSON TOBÓN TORO
Demandado	WILSON HERNANDO TORO TOVAR
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01194 00
Temas y subtemas	NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION, REQUIERE

Si bien se allega notificación con resultado efectivo remitida a la dirección física de trabajo del demandado, las misma no se puede tener en cuenta; ya que el Decreto 806 fue promulgado a fin de facilitar el proceso de notificación a través de las tecnologías de la información a través de mensajes de datos, conforme lo indica el artículo 8 y por ello, en el auto del 29 de enero de 2021, se le sugirió informar una dirección electrónica a fin de practicar la notificación de dicha forma.

En tal sentido, al tratarse de una dirección física, debió realizarse el proceso de notificación en los términos del artículo 291 y 292 del CGP.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que proceda con el envío de la citación al demandado. Igualmente, en el evento de ser efectiva, sígase con el envío de la notificación por aviso, en el cual se le deberá informar al demandado la dirección electrónica del Juzgado a fin de que pueda hacer uso de su derecho de defensa y remitirle la copia del auto a notificar, la demanda y los anexos.

NOTIFÍQUESEⁱ

R.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b10f7df6e52d9f0e8cd9292d3170b103de24b871dad69e6302b1cf0550
90da80**

Documento generado en 30/09/2021 11:34:09 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 147 (E)** Hoy **1 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario